

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE TEXTOS DE CASTELLANO A EUSKERA Y VICEVERSA PARA LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA

Mediante la Resolución 18/24, de 29 de mayo, se solicitó a las empresas Bakun, S.L., Emun, Koop. E., Hitzurun Hizkuntz Zerbitzuak, Hori-Hori, S.A. y Tisa, S.A. la presentación de ofertas, concediendo para ello un plazo que finalizaba a las 14 horas del 10 de junio de 2024.

Finalizado el plazo, el personal de registro informó que habían presentado oferta las siguientes empresas:

- Bakun, S.L., el 31 de mayo de 2024 (registro de entrada número 2579).
- Hori-Hori, S.A., el 4 de junio de 2024 (registro de entrada número 2619).
- Emun, Koop. E., el 4 de junio de 2024 (registro de entrada número 2647).
- Tisa, S.A. comunicó, vía correo electrónico, el 10 de junio a las 10:24 horas que había remitido una carta certificada (adjuntando el certificado de Correos) donde consta la presentación ese mismo día, 10 de junio, a las 9:57 horas (registro de entrada número 2759). El sobre se recibió en la institución el día 12 de junio horas (registro de entrada número 2784).

Estas ofertas se presentaron en sobres cerrados, que fueron custodiados por el personal de registro hasta la apertura pública de ofertas.

El 13 de junio de 2024 se comunicó a los licitadores que habían presentado oferta, vía correo electrónico, que la apertura pública de los sobres cerrados con las ofertas tendría lugar el día 14 de junio de 2024, a las 11:00 horas, en la sede de la institución (se adjunta copia de los mails).

A las 11:30 horas del día 14 de junio, tras no presentarse ninguno de los licitadores, el Secretario General y el Técnico de gestión proceden a la apertura de los sobres con las ofertas presentadas.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

- **Bakun itzulpen eta argitalpen zerbitzuak, S.L., con N.I.F. B20628285:**
 - Precio: 0,065 euros/palabra, IVA excluido.

- El 65% de la tarifa para traducciones cuyo nivel de coincidencia sea mayor o igual al 75% e inferior al 95%.
- El 35% de la tarifa para traducciones cuyo nivel de coincidencia sea mayor o igual al 95% e inferior al 100%.
- Ritmo de traducción: 150 páginas/ día.
- % de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, actualmente contratadas: 0%.
- % de mujeres sobre la plantilla total, actualmente contratadas: 66%.

– **Hori-Hori, S.A., con N.I.F. A48464663:**

- Precio: 0,065 euros/palabra, IVA excluido.
- El 65% de la tarifa para traducciones cuyo nivel de coincidencia sea mayor o igual al 75% e inferior al 95%.
- El 35% de la tarifa para traducciones cuyo nivel de coincidencia sea mayor o igual al 95% e inferior al 100%.
- Ritmo de traducción: 60 páginas/ día.
- % de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, actualmente contratadas: 9,09%.
- % de mujeres sobre la plantilla total, actualmente contratadas: 59,09%.

– **Emun, Koop. E., con N.I.F. F20579454:**

- Precio: 0,0750 euros/palabra, IVA excluido.
- El 70% de la tarifa para traducciones cuyo nivel de coincidencia sea mayor o igual al 75% e inferior al 95%.
- El 40% de la tarifa para traducciones cuyo nivel de coincidencia sea mayor o igual al 95% e inferior al 100%.
- Ritmo de traducción: 70 páginas/ día.
- % de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, actualmente contratadas: 1,19%.
- % de mujeres sobre la plantilla total, actualmente contratadas: 64,13%.

– **Traductores e Intérpretes, S.A., con N.I.F. A48071518:**

- Precio: 0,08 euros/palabra, IVA excluido.
- El 70% de la tarifa para traducciones cuyo nivel de coincidencia sea mayor o igual al 75% e inferior al 95%.
- El 45% de la tarifa para traducciones cuyo nivel de coincidencia sea mayor o igual al 95% e inferior al 100%.
- Ritmo de traducción: 60 páginas/ día.
- % de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, actualmente contratadas: 2%.
- % de mujeres sobre la plantilla total, actualmente contratadas: 72%.

Con carácter previo a la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, se procede a examinar si dichas ofertas son compatibles con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones reguladoras de la contratación, comprobando que todas las ofertas son compatibles.

El detalle de las ofertas a valorar es el siguiente:

	Bakun, S.L.	Hori-Hori, S.A.	Emun, Koop. E.	Tisa, S.A.
Precio:				
€/palabra (máximo: 0,090)	0,0650	0,0650	0,0750	0,0800
Tramos de coincidencia:				
75-94% (máximo: 75%)	65%	65%	70%	70%
95-99% (máximo: 45%)	35%	35%	40%	45%
Ritmo de traducción:				
Máximo: 60 páginas/día	150	60	70	60
Criterios sociales:				
% personas con discapacidad	0%	9,09%	1,19%	2,00%
% mujeres	66,00%	59,09%	64,13%	72,00%

Como resultado de los criterios de adjudicación previstos en el apartado 8 del pliego de condiciones las puntuaciones obtenidas por cada licitador son las siguientes:

	Bakun, S.L.	Hori-Hori, S.A.	Emun, Koop. E.	Tisa, S.A.
Precio	75,00	75,00	65,00	60,94
Tramo coincidencias 75-94%	5,00	5,00	4,64	4,64
Tramo coincidencias 95-99%	5,00	5,00	4,38	3,89
Ritmo de traducción	5,00	5,00	5,00	5,00
% personas con discapacidad	0,00	5,00	0,00	5,00
% mujeres	5,00	5,00	5,00	5,00
Total	95,00	100,00	84,02	84,47

A la vista de las puntuaciones asignadas, procede efectuar propuesta de adjudicación a favor de **Hori-Hori, S.A.**, cuyo NIF es A48464663. En aplicación de lo dispuesto en el pliego, procede solicitar a la empresa Hori-Hori, S.A. que acredite su capacidad de obrar y su solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

En Pamplona, a 14 de junio de 2024.

El Técnico de gestión



Jorge Balduz Gil

El Secretario General



Carlos Sarasíbar Marco